

## RESOLUCIÓN N° 01–2025–PI–TEDPIURA/PPPP

**Expediente N° 007–PIC2025–TEDPIURA/PPPP**

**Piura, 01 de setiembre de 2025**

**VISTO:** La solicitud de inscripción de la lista de candidatos de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Jaén, departamento de Cajamarca, para el período 2025–2027, ingresada al correo electrónico institucional del Tribunal Electoral Descentralizado de Piura por el señor Lozada Mondragón Segundo Natividad identificado con DNI N° 27728525; y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP de fecha 29 de julio de 2025, se convocó a los afiliados de esta organización política al proceso de consulta partidaria interna para elegir a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales, aprobándose en dicha norma el calendario electoral respectivo, el cual fue posteriormente reprogramado mediante Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP de fecha 18 de agosto de 2025. **SEGUNDO:** Que, recibida la solicitud de inscripción de la lista de candidatos para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Jaén, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado verificar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa interna, tanto respecto a la conformación de las listas como a los requisitos individuales de los candidatos. **TERCERO:** Que, de los actuados, se advierte que el señor Lozada Mondragón Segundo Natividad identificado con DNI N° 27728525, quien presenta la solicitud, se encuentra inscrito como afiliado de esta organización política, por lo que cuenta con legitimidad activa para presentar listas de candidatos en el presente proceso electoral. **CUARTO:** Que, la solicitud cumple con el requisito de presentar una lista completa, habiéndose consignado el total de candidaturas requeridas conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. **QUINTO:** Que, del análisis efectuado sobre los postulantes propuestos, se verifica que todos se encuentran inscritos en el padrón electoral aprobado, conforme a lo dispuesto en el literal c) del acápite II del artículo quinto de la resolución de convocatoria. Asimismo, se presume, salvo prueba en contrario, que se encuentran habilitados en el ejercicio de sus derechos políticos y partidarios, domicilian en la circunscripción electoral correspondiente y no se hallan incurso en impedimentos para postular, de acuerdo con la información consignada en sus respectivos DNI obrantes en el expediente. **SEXTO:** Que, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la inscripción de la lista de candidatos a Comité Ejecutivo Provincial corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado declarar la **admisibilidad** de la solicitud. **SÉPTIMO:** Que este Tribunal actúa en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa partidaria vigente, así como por lo dispuesto en la resolución de convocatoria del presente proceso electoral.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Declarar ADMISIBLE** la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Comité Ejecutivo Provincial para la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, en el marco del proceso electoral interno para la elección del Comité Ejecutivo Provincial para el período 2025–2027.

**LISTA DE COMITÉ PROVINCIAL**

PROVINCIA	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
JAEN	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	27728525	LOZADA	MONDRAGON	SEGUNDO NATIVIDAD
JAEN	SUB-SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	40982577	DIAZ	MEJIA	YOEL
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN	27258949	GONZALES	PERALES	JOSELITO
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO 1	41400878	VARGAS	COTRINA	FRANCISCO RAPHAEL
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GOBIERNOS LOCALES	16676736	CHILON	PEREZ	ZULEMA
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUVENTUDES	45925136	LOZADA	DIAZ	MARIA RAQUEL
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ECONOMÍA	61633978	VILLANUEVA	MEJIA	ANALY
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GREMIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	06251865	SANCHES	HUAMASH	CEZARIA TIOFILA
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA MUJER	44568742	VALDIVIA	GONZALEZ	CATALINA
JAEN	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO 2	27717198	PARIHUAMAN	SERRANO	CARLOS HORACIO

**SEGUNDO: ELEVAR** la presente decisión al Tribunal Electoral Nacional Autónomo, a efectos de que disponga su publicación en la página web de la organización política, y se proceda con la notificación al solicitante de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa electoral partidaria aplicable.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



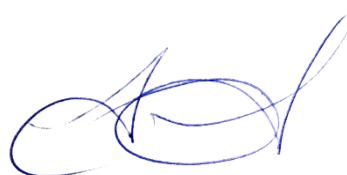
---

Vicente Gerardo Espinoza Rivas  
Presidente del Tribunal Electoral  
Desconcentrado Regional de Piura  
DNI N° 05645986



---

Miguel Cruz Simbala  
Secretario de Actas del Tribunal  
Electoral Desconcentrado  
Regional de Piura  
DNI N° 02692830



---

José Zacarias Castillo Romero  
Vocal del Tribunal Electoral  
Desconcentrado Regional de  
Piura  
DNI N° 02866917